



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00231542- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00249191-UNC-DIR#ESCMB; solicita aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Cecilia Inés COUTSIERS (Leg. 36.675) en 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 21;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00249191-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Cecilia Inés COUTSIERS (Leg. 36.675) en 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 05-04-2024 y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

mp